

## A LA MESA DEL PARLAMENTO

**Ismael Sánchez Castillo**, diputado del **Grupo Parlamentario Adelante Andalucía (AA)**, con arreglo a lo previsto en el Reglamento de la Cámara, formula al **Consejo de Gobierno** la siguiente:

### PREGUNTA CON RUEGO DE CONTESTACIÓN ESCRITA

relativa a:

### SITUACIÓN DE LOS MENORES NO ACOMPAÑADOS EN LA LUISIANA (SEVILLA) TRAS CUMPLIR LOS 18 AÑOS

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ayuntamiento de La Luisiana (Sevilla), a través de su área de Igualdad, Sanidad y Servicios Sociales, viene interesándose y mostrando su preocupación por la situación de los Menores No Acompañados (MENA) tutelados por la Junta de Andalucía en un centro en el municipio, que al cumplir la mayoría de edad dejan de tener cualquier tipo de protección

Por ello, formula las siguientes

### PREGUNTAS

1.- ¿Se ha planteado el Consejo de Gobierno incluir al colectivo de los y las menores migrantes no acompañados que han sido tutelados y han cumplido la mayoría de edad entre los colectivos de protección especial para que tengan derecho de acceso preferente a los programas sociales de acceso a la vivienda, el empleo, la formación y las prestaciones económicas?

2.- ¿Se ha planteado el Consejo de Gobierno incorporar la condición de menores no acompañados tutelados o ex tutelados como condición suficiente para su acceso a becas y ayudas al estudio?

Parlamento de Andalucía, a 21 de noviembre de 2019

 **Adelante**  
ANDALUCÍA  
**Grupo Parlamentario**  
*Ismael Sánchez Castillo*

Ismael Sánchez Castillo